

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"INMOBILIARIA SUAREZROMAN C. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía "Inmobiliaria SUAREZROMAN C. Ltda.", que está ubicado en la calle Irlanda E10-16 y Av. República del Salvador de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: LIDIA AURORA ROMÁN CASAREZ, propietaria de 8.440 participaciones de 0,04 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de 337,60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; PAULINA ELIZABETH SUÁREZ ROMÁN, propietaria de 390 participaciones de 0,04 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de 15,60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; SILVIA MARCELA SUÁREZ ROMÁN, propietaria de 390 participaciones de 0,04 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de 15,60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; JOSÉ HERNÁN SUÁREZ ROMÁN, propietario de 390 participaciones de 0,04 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de 15,60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y SUSANA DEL PILAR SUÁREZ ROMÁN, propietaria de 390 participaciones de 0,04 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de 15,60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes constituyen la totalidad de los socios de la compañía "INMOBILIARIA SUAREZROMAN C. LTDA." y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la compañía, señora Paulina Elizabeth Suárez Román; y como Secretaria de la misma la Gerente General, señora Lidia Aurora Román Casarez. Al encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, todos los socios resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del informe de la Gerente General de la compañía sobre las operaciones en el año 2015.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación de los balances y más estados financieros de la compañía sobre el año 2015.

TERCERO.- Destino de las utilidades.

En primera instancia, todos los socios presentes aprueban por unanimidad la realización de esta Junta General Universal y Ordinaria de Socios y el orden del día a tratarse.

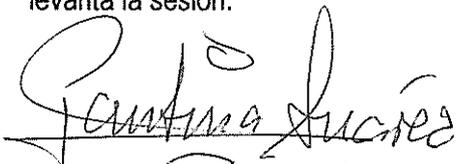
PRIMERO.- La Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta General de Socios su informe respecto de las operaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2015. Dentro de este contexto, en lo principal, informa sobre la dificultad existente en el cobro de los cánones de arrendamiento al arrendatario y los valores pendientes de pago que éste mantiene con la empresa, lo que ha complicado la puntualidad en el pago de las obligaciones de la compañía. Sin embargo, manifiesta que durante el año 2015 ha sido preocupación de la Gerencia cumplir con todas las obligaciones tributarias de la Inmobiliaria, por lo que al cierre del ejercicio e incluso hasta la fecha de su informe, no existen pendientes tributarios. Posterior a algunas consultas y deliberaciones por parte de los socios, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de la Gerente General.

SEGUNDO.- La Gerente General presenta a la Junta General de Socios el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Inmobiliaria SuárezRomán C. Ltda. correspondientes al ejercicio 2015, informando que el resultado es pérdida. Explica a los socios sobre los principales gastos de la empresa, los que han sido minimizados, pero de todas maneras se han generado resultados negativos,

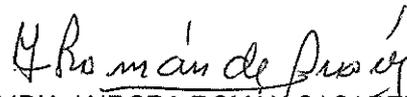
agravados por la falta de ingresos pagados a tiempo. Luego de absolver algunas preguntas respecto de las cuentas presentadas en los estados financieros, la Junta General de Socios aprueba unánimemente el balance general y demás estados financieros del ejercicio 2015 de la compañía. Adicionalmente y también por unanimidad, todos los socios deciden compensar las utilidades no distribuidas con las pérdidas de ejercicios anteriores, debiendo cumplirse esta decisión en el ejercicio 2016.

TERCERO.- El ejercicio económico 2015 no registró utilidades.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios la aprueban por unanimidad de votos; firmando para constancia la presente acta conjuntamente todos los socios y la Secretaria que certifica, a las dieciocho horas y treinta minutos, hora en la que se levanta la sesión.



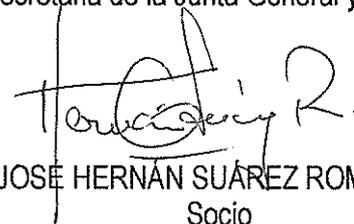
PAULINA ELIZABETH SUÁREZ ROMÁN  
Presidenta de la Junta General y Socio



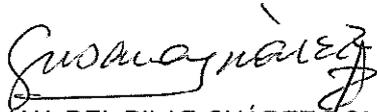
LIDIA AURORA ROMÁN CASAREZ  
Secretaria de la Junta General y Socio



SILVIA MARCELA SUÁREZ ROMÁN  
Socio



JOSE HERNÁN SUÁREZ ROMÁN  
Socio



SUSANA DEL PILAR SUÁREZ ROMÁN  
Socio